

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
ESTRUCTURAS CCKLAERE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **ESTRUCTURAS CCKLAERE S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y constancia de la información presentada por la Administración de la Compañía, por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2019.

La preparación presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño de los controles internos necesarios para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad como Comisario es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de la Administración de las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta General de Accionistas.

Con base a la información recibida de la Administración referente a las operaciones, registros contables, así como libros sociales, actas de Junta de Accionistas y demás documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones de la Junta General.
- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Participaciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la ley.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
- El control interno de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2019 es de acuerdo y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
- Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- La Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el área de sistemas.

Debo de indicar que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia. Finalmente puedo concluir refiriendo que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Muy Atentamente,



ING. COM. Luis Ordoñez Paz
Comisario
C.C. 0915871198